



## BANCO CENTRAL EUROPEO

15 de diciembre de 2005

### **DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS) DICIEMBRE 2005**

#### **ASUNTOS OPERATIVOS**

##### *Volumen de las operaciones de financiación a plazo más largo en el año 2006*

El 15 de diciembre de 2005, el Consejo de Gobierno decidió el importe que adjudicará en las operaciones de financiación a plazo más largo que se ejecutarán en el año 2006. Hoy se ha publicado en la dirección del BCE en Internet una nota de prensa con información más detallada.

##### *Gestión de activos exteriores de reserva del BCE*

El 15 de diciembre de 2005, el Consejo de Gobierno aprobó varias modificaciones al sistema de gestión de activos exteriores de reserva del BCE, que se aplicarán en enero de 2006. El nuevo sistema prevé una especialización en divisas, según la cual los bancos centrales nacionales (BCN) de la zona del euro no tendrán que participar necesariamente en la gestión operativa de las carteras de dólares estadounidenses y de yenes japoneses en nombre del BCE. Un BCN puede, también, optar por no intervenir en la gestión operativa de los activos de reserva del BCE y, sin embargo, seguir participando en las decisiones estratégicas relativas a la gestión de dichas reservas. Las modificaciones efectuadas en el sistema se han introducido con el fin de alcanzar el objetivo de racionalizar y hacer más eficiente la ejecución descentralizada de la gestión de activos exteriores de reserva en el Eurosistema. Estas modificaciones se llevarán a cabo dentro del Eurosistema, por lo que no tendrán efecto en el mercado.

El 15 de diciembre de 2005, el Consejo de Gobierno adoptó una Orientación por la que se modifica la Orientación BCE/2000/1 sobre la gestión de activos exteriores de reserva del Banco Central Europeo por los bancos centrales nacionales y la documentación jurídica requerida para las operaciones en activos exteriores de reserva del Banco Central Europeo. La Orientación tiene en cuenta la utilización del Acuerdo Marco Europeo para determinadas operaciones de gestión de los activos de reserva del BCE con entidades de contrapartida organizadas o constituidas en Suecia. La Orientación se publicará en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

**DIFUSIÓN RESTRINGIDA hasta las 15.00h. (hora central europea) del viernes 16 de diciembre de 2005**

**ESTABILIDAD FINANCIERA E INTEGRACIÓN**

*Aportación del Eurosistema a la consulta pública de la Comisión Europea sobre el Libro Verde relativo al crédito hipotecario en la UE*

El 1 de diciembre de 2005, el Consejo de Gobierno aprobó la aportación mencionada, que puede consultarse en todos los sitios web del Eurosistema.

**CONSULTA SOBRE LEGISLACIÓN**

*Dictamen del BCE sobre la remuneración del almacenaje de efectivo en Suecia*

El 18 de noviembre de 2005, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Sveriges Riksbank, un Dictamen sobre la remuneración por el Sveriges Riksbank de los gastos por intereses a las empresas que separan y almacenan efectivo (CON/2005/48). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre las obligaciones de información estadística en la República Checa*

El 30 de noviembre de 2005, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud de la Česká národní banka, un Dictamen sobre las obligaciones de información estadística de los bancos y de las sucursales de bancos extranjeros (CON/2005/49). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre el nuevo régimen de la UE para la introducción del euro*

El 1 de diciembre de 2005, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la Unión Europea, un Dictamen sobre el régimen de introducción del euro en los Estados miembros que aún no lo han adoptado (CON/2005/51). El Dictamen se publicará en el Diario Oficial de la UE el 13 de diciembre de 2005 y también puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre las exigencias de información estadística en Hungría*

El 5 de diciembre de 2005, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Magyar Nemzeti Bank, un Dictamen sobre las exigencias de información estadística del Magyar Nemzeti Bank respecto de nuevos tipos de datos (CON/2005/52). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre los plazos de aplicación de la Directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros*

El 9 de diciembre de 2005, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la Unión Europea, un Dictamen sobre la extensión de los plazos de transposición y aplicación de la Directiva 2004/39/CE relativa a los mercados de instrumentos financieros (CON/2005/53). El Dictamen se publicará antes de final de año en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre la modificación del Estatuto del Sveriges Riksbank*

## **DIFUSIÓN RESTRINGIDA hasta las 15.00h. (hora central europea) del viernes 16 de diciembre de 2005**

El 12 de diciembre de 2005, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Parlamento sueco, un Dictamen sobre la modificación del Estatuto del Sveriges Riksbank (CON/2005/54). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

### *Dictamen del BCE sobre el Tesoro Público de la República de Eslovaquia*

El 12 de diciembre de 2005, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del ministerio de Hacienda de la República de Eslovaquia, un Dictamen sobre la modificación del régimen del Tesoro Público (CON/2005/55). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

### *Dictamen del BCE sobre las exigencias de información en la UE para las transferencias de fondos*

El 15 de diciembre de 2005, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la Unión Europea, un Dictamen relativo a la información sobre los ordenantes que acompaña a las transferencias de fondos (CON/2005/56). El Dictamen se publicará en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

## **ESTADÍSTICAS**

### *Actualización del libro sobre balanza de pagos de la UE*

El 25 de noviembre 2005 se publicó en la dirección del BCE en Internet una versión actualizada del documento titulado «European Union balance of payments/international investment position statistical methods» («Libro sobre balanza de pagos»). En él se recoge la metodología y las prácticas utilizadas por los Estados miembros de la Unión Europea y por los países adherentes para la compilación de las estadísticas de balanza de pagos y de posición de inversión internacional, mejorando también con ello la transparencia de estas estadísticas exteriores de la zona del euro.

## **EMISIÓN DE BILLETES Y MONEDAS**

### *Volumen de emisión de moneda metálica en el 2006*

El 9 de diciembre de 2005, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión sobre la aprobación del volumen de emisión de moneda metálica en 2006 (BCE/2005/14). La Decisión se publicará en breve en el Diario Oficial de la UE y la dirección del BCE en Internet.

### *Implantación del marco para el reciclaje de billetes*

El 15 de diciembre de 2005, el Consejo de Gobierno adoptó un manual de normas internas que complementa el «Reciclaje de billetes en euros: marco para la detección de billetes falsos y la selección de billetes aptos para la circulación por parte de las entidades de crédito y otras entidades que participan a título profesional en el manejo de efectivo», que el BCE publicó en enero de 2005. El manual contiene normas comunes sobre la verificación de las máquinas de tratamiento de billetes por los BCN del Eurosistema y la publicación en la dirección del BCE en Internet de los tipos de máquinas que han pasado la prueba. Además, establece

**DIFUSIÓN RESTRINGIDA hasta las 15.00h. (hora central europea) del viernes 16 de diciembre de  
2005**

principios comunes sobre las exigencias relativas a la remisión de información por parte de las entidades de crédito y otras entidades que participan a título profesional en el manejo de efectivo a los BCN del Eurosistema en relación con los billetes reciclados a través de los cajeros automáticos y otros dispositivos utilizados por los clientes.

**GOBIERNO CORPORATIVO**

*Presidencia de la Conferencia sobre Recursos Humanos*

Tras el establecimiento en noviembre de 2005 de la Conferencia sobre Recursos Humanos (un foro para el intercambio de experiencias, conocimientos e información sobre asuntos, políticas y prácticas relevantes de recursos humanos en los BCN y el BCE), el Consejo de Gobierno nombró, con efectos inmediatos, a Koenraad De Geest, Director General de Recursos Humanos, Presupuesto y Organización, presidente de la Conferencia. Su mandato concluirá el 31 de agosto de 2007.

**PROYECTO SOBRE LA NUEVA SEDE DEL BCE**

*Resultado de la fase de optimización*

El 15 de diciembre de 2005, el Consejo de Gobierno tomó nota del resultado de la fase de optimización del proyecto sobre la nueva sede del BCE, cuyo objetivo era garantizar la utilización óptima de los recursos y la reducción de costes, aprobó las revisiones correspondientes del proyecto y de las especificaciones de construcción y decidió iniciar la fase de planificación del proyecto.

Banco Central Europeo

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente**